Asunto: Recursos de SEIU 503 y genocidio, limpieza étnica y crímenes de lesa humanidad
Elaborado por: Steven Demarest
Enviado por: Local de jubilados (sublocal 001)

CONSIDERANDO, que como dijo James Baldwin, "Los niños son siempre nuestros, cada uno de ellos, en todo el mundo;" y

CONSIDERANDO, que la esencia de un sindicato se basa en el concepto de hermandad, y el objetivo existencial y esencial de un sindicato es el mejoramiento de la humanidad, y

CONSIDERANDO, que proteger y elevar a algunas personas, incluidos algunos trabajadores, será complicado si no se protege y se eleva a todos, incluidos todos los trabajadores, y

CONSIDERANDO, que la historia ha demostrado que los derechos humanos son asuntos de los trabajadores, y que una nación o un pueblo no puede aislarse para siempre de los impactos de la angustia o la inhumanidad fuera de sus fronteras, y

CONSIDERANDO, que va en contra de los principios e intereses del SEIU Local 503, OPEU, apoyar, tolerar o asentir mediante silencio, genocidio, limpieza étnica o crímenes contra la humanidad dondequiera que ocurran, y

CONSIDERANDO, que el despliegue y la utilización de los recursos del Sindicato y de sus miembros debe estar determinado por los principios e intereses del Sindicato y sus miembros, y,

CONSIDERANDO, que somos los herederos de la solidaridad universal demostrada por los trabajadores algodoneros de Manchester que se negaron a tratar cualquier algodón cultivado por esclavos durante la Guerra Civil estadounidense, del bloqueo sindical británico del comercio con fascistas chilenos tras el golpe de Pinochet, y de la solidaridad laboral estadounidense contra el apartheid en Sudáfrica,

POR LO TANTO QUEDA RESUELTO, que es política del SEIU Local 503, OPEU, que los recursos del Sindicato y sus miembros, incluyendo, pero no limitado a, financiación política, respaldos, financiación de grupos comunitarios, poder popular y fondos públicos de jubilación de los miembros, no se destinen a personas, empresas o grupos que hayan adoptado una postura a favor, en contra o neutral respecto a genocidios existentes, limpieza étnica o crímenes contra la humanidad, o, en el caso de candidatos políticos, haber aceptado dinero de donantes que lo hayan hecho, y

SE RESUELVE, ADEMÁS que, si la Junta Directiva o el Consejo Estatal de Oregón respaldan a un candidato que posteriormente defienda, niegue o mantenga una postura

neutral respecto a actos vigentes de genocidio, limpieza étnica o crímenes de lesa humanidad, o que acepte fondos de donantes que hayan incurrido en tales conductas, será política del SEIU Local 503, OPEU, tener esto en cuenta al asignar recursos de apoyo a la campaña.

DECLARACIONES DE IMPACTO
Financiero: Sin impacto fiscal **Equidad:** Esta resolución tendría un impacto positivo, ya que alinea SEIU503 valores con los de derechos humanos y garantiza la protección de todos los trabajadores. **Legal:** En general, no tiene repercusiones jurídicas, aunque observamos que el texto relativo a los candidatos políticos que aceptan dinero de donantes podría haber tenido por objeto referirse a los donantes de los que tiene constancia dicha práctica. **Político:** Esta resolución requeriría que el sindicato estableciera un proceso para determinar si un candidato ha sido apoyado por donantes que ocupen las posiciones establecidas en la resolución, y si el candidato ha adoptado —o rechazado tomar— esas mismas posiciones. También requeriría que CAPE, el Comité de Acción Política de nuestro sindicato, incorporara este criterio en su proceso de respaldo. Se necesitaría trabajo para aclarar qué significa "mantenerse neutral en materia de genocidio, limpieza étnica o crímenes contra la humanidad" en este contexto, y a qué cargos se aplicaría, para que el estándar pueda aplicarse de forma coherente y justa. También cabe destacar que el sindicato ya defiende los principios de inversión en Economía, Sociedad y Gobernanza (ESG) en relación con las pensiones de nuestros miembros, y nos alegra ampliar esa labor de defensa en línea con los objetivos de esta resolución.